

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30078 VALENCIA

D./Dña. Cristina M^a Valero Domenech, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 58/2017 habiéndose dictado en fecha 11 de abril de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Castaños Intermediación, S.L., con CIF B98017148, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D/^{ra}. Marcelino Alamar Llinas, con domicilio profesional en Calle Conde Salvatierra, nº 11, de Valencia, teléfono 96.352.52.50, y correo electrónico abogados@alamar.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 21 de abril de 2017.- El /La Letrado/a Admón Justicia.

ID: A170033801-1